FRONTERA 2012:

PROGRAMA AMBIENTAL MÉXICO-ESTADOS UNIDOS

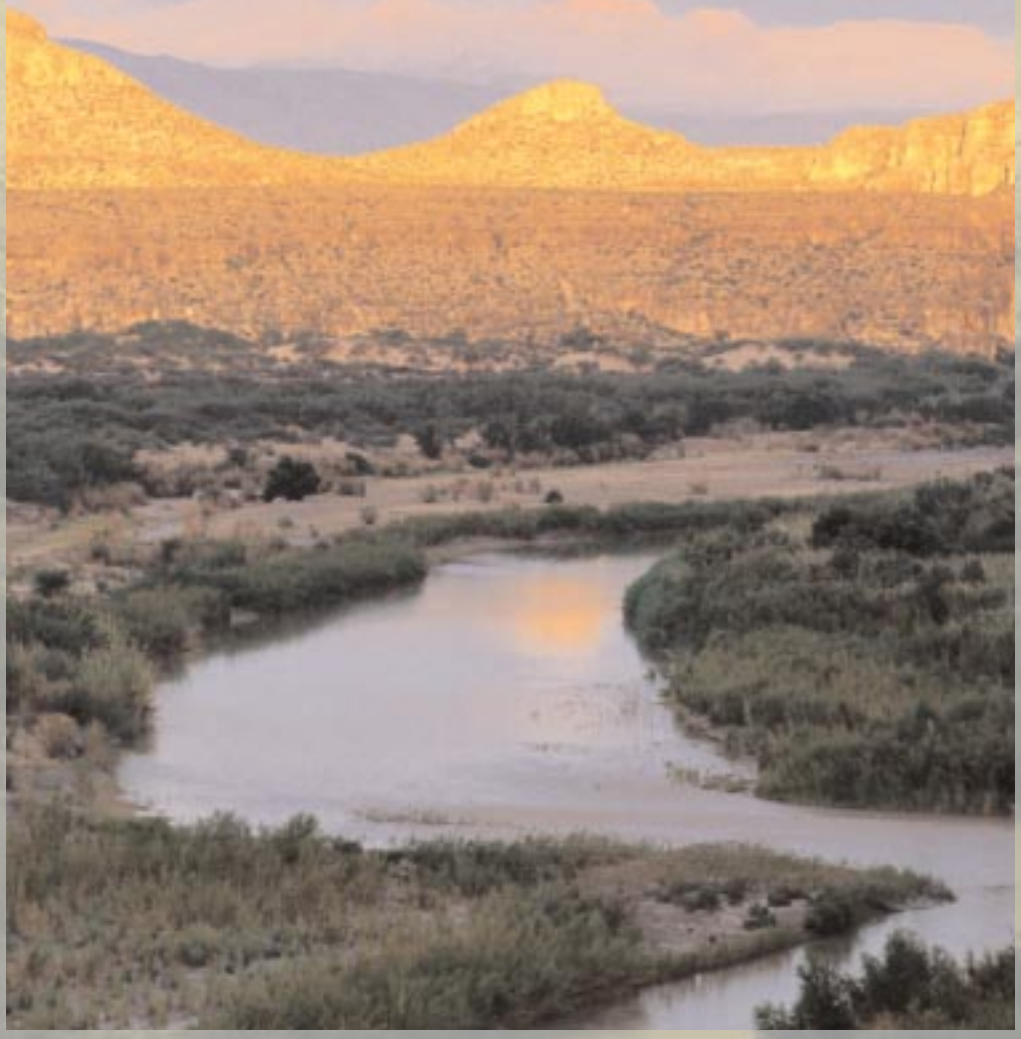

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | SEMARNAT

UNITED STATES ENVIRONMENTAL PROTECTION AGENCY

Con base en el Acuerdo sobre Cooperación para la Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente en la Región Fronteriza (Acuerdo de La Paz), de que el Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Administradora de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA) acordaron en Octubre de 2001, trabajar conjuntamente con los diez estados fronterizos y las tribus fronterizas de los Estados Unidos para desarrollar un nuevo programa binacional de diez años para mejorar el medio ambiente y reducir los riesgos mas significativos a la Salud Pública en la frontera México-Estados Unidos y

PUESTO QUE la Misión de este programa es

Proteger el medio ambiente y la salud pública en la región fronteriza México–EE.UU., de conformidad con los principios de desarrollo sustentable.

POR LO TANTO el 4 de Abril de 2003, los representantes de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Agencia de Proteccion Ambiental de los Estados Unidos, las autoridades ambientales de los diez Estados Fronterizos y las 26 Tribus fronterizas de Estados Unidos, se reunieron en Tijuana, Baja California, México para presentar el **Programa Ambiental Mexico-Estados Unidos: Frontera 2012,** para avalar el programa y marcar el inicio de diez años de esfuerzos compartidos, como se describe en el programa Frontera 2012, por estas dependencias federales, los estados, los municipios, organizaciones no gubernamentales, instituciones educativas y residentes de la frontera, para trabajar juntos para mejorar el Medio Ambiente y la Salud Pública en la frontera México-Estados Unidos.

Raúl Arriaga
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT

Linda Fisher
Agencia de Protección Ambiental de Los Estados Unidos, U.S. EPA

Jorge Escobar Martinez
Testigo de Honor
Director General de Ecología
Estado de Baja California

Winston H. Hickox
Testigo de Honor
Secretario de Protección Ambiental
Estado de California

FRONTERA 2012:

PROGRAMA AMBIENTAL MÉXICO-ESTADOS UNIDOS

EPA-160-R-03-001

Los Coordinadores Nacionales (La Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales de SEMARNAT y La Oficina de Asuntos Internacionales de la EPA) manifiestan su agradecimiento a los Diez Estados Fronterizos; a las Tribus Fronterizas de los Estados Undidos; a los Copresidentes de los Grupos de Trabajo y Foros de Política del Programa Frontera 2012 y a sus respectivos equipos; a las oficinas fronterizas de EPA en San Diego y El Paso; a las Delegaciones de SEMARNAT y PROFEPA en la frontera; a la Asociación de Gobernadores del Oeste; a la Junta Ambiental del Buen Vecino y al Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable; cuyo apoyo fue esencial para la elaboración de este Programa.

Especial agradecimiento a los miembros del Comité Redactor de Frontera 2012.

El Programa Frontera 2012 está dedicado en memoria de Patrick Whelan
(1964 - 2003)

El esfuerzo de Patrick durante ocho años en la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos contribuyó a mejorar de manera tangible la calidad de vida de los residentes a lo largo de la frontera México-Estados Unidos. Fue un apasionado defensor del medio ambiente, cuyas acciones personales y profesionales estuvieron guiadas por ese mismo compromiso. El buen humor de Patrick y su incansable energía fueron fundamentales para el éxito de los esfuerzos binacionales encaminados a proteger y mejorar el medio ambiente en la región fronteriza. Forjó amistades duraderas con sus compañeros y colegas sobre la base de la confianza mutua, el respeto y la comprensión; e impulsó la cooperación internacional en materia de medio ambiente de forma significativa y perdurable.

CONTENIDO

MISIÓN DEL PROGRAMA **2**

PRINCIPIOS RECTORES DE FRONTERA 2012 **3**

I. INTRODUCCIÓN **4**

II. ANTECEDENTES **8**

III. UN NUEVO ENFOQUE **12**

IV. OBTENCIÓN DE RESULTADOS **13**

A. Objetivos y Metas de Frontera 2012 13

Objetivo #1: Reducir la Contaminación del Agua 13

Objetivo #2: Reducir la Contaminación del Aire 15

Objetivo #3: Reducir la Contaminación del Suelo 16

Objetivo #4: Mejorar la Salud Ambiental 17

Objetivo #5: Reducir la Exposición a Sustancias Químicas como Resultado de Descargas Accidentales y/o Actos de Terrorismo 19

Objetivo #6: Mejorar el Desempeño Ambiental mediante la Aplicación y el Cumplimiento de la Ley, la Prevención de la Contaminación y la Promoción de la Gestión Ambiental Responsable 20

B. Herramientas de Frontera 2012 21

V. TEMAS REGIONALES **24**

VI. ORGANIZACIÓN PARA EL ÉXITO **25**

A. Coordinadores Nacionales 25

B. Grupos de Trabajo Regionales 26

C. Grupos de Trabajo Fronterizos 27

D. Foros de Política 28

E. Equipos de Trabajo 28

F. Responsabilidades de las Instancias Coordinadoras 29

G. Información al Público 29

H. Cooperación Interinstitucional 30

I. Fuentes de Financiamiento 30

VII. INFORMES DE RESULTADOS **31**

A. Informes de Instrumentación 31

B. Informes de Avances 31

C. Indicadores 31

LISTA DE ABREVIATURAS **32**

LISTA DE CONTACTOS **33**

MISIÓN DEL PROGRAMA

Como resultado de la colaboración entre los gobiernos federales, estatales y locales de México y Estados Unidos, y de las tribus fronterizas de los Estados Unidos, la Misión del Programa Frontera 2012 es:

Proteger el medio ambiente y la salud pública en la región fronteriza México–Estados Unidos, de manera consistente con los principios de desarrollo sustentable.[1]

Parque Nacional Big Bend, Texas

Área Natural Protegida Maderas del Carmen, Coahuila

1 En este Programa el desarrollo sustentable se define como "el desarrollo social y economico, orientado a la conservación, que enfatiza la protección y uso sustentable de los recursos, atendiendo a las necesidades actuales y futuras y los impactos actuales y futuros de las acciones humanas."

PRINCIPIOS RECTORES DE FRONTERA 2012

Los siguientes Principios Rectores se han concebido para apoyar la misión, asegurar la coherencia entre todos los aspectos de Frontera 2012 y dar continuidad a los elementos exitosos de programas fronterizos anteriores.

- Reducir los riesgos mayores a la salud pública, y conservar y restaurar el entorno natural.
- Adoptar un enfoque local para establecer prioridades y tomar decisiones a través de alianzas entre los gobiernos federales, estatales, locales y de las tribus indígenas de los Estados Unidos.
- Atender los impactos ambientales considerables en las comunidades fronterizas.
- Mejorar la participación de los interesados y asegurar una representación amplia de los sectores ambiental, de salud pública y de otros sectores relevantes.
- Fomentar la transparencia, la participación pública y el diálogo abierto proporcionando información oportuna, accesible y precisa.
- Fortalecer la capacidad de los residentes de las comunidades locales y de otros interesados para la gestión de temas ambientales y de salud pública relacionados con el medio ambiente.
- Lograr resultados concretos y mensurables, manteniendo al mismo tiempo una visión de largo plazo.
- Medir los avances del programa desarrollando para ello indicadores ambientales y de salud pública.
- Los Estados Unidos de América reconocen que las tribus indígenas estadounidenses son gobiernos soberanos separados, y que los temas de equidad que impactan a los gobiernos tribales deben atenderse en los Estados Unidos en una relación de gobierno-a-gobierno.
- México reconoce la deuda histórica que tiene con sus pueblos indígenas; por lo tanto, se considerarán medidas apropiadas para atender sus preocupaciones específicas, así como para proteger y preservar su integridad cultural en el marco de los propósitos ambientales de este programa.

I. INTRODUCCIÓN

La región fronteriza México–Estados Unidos es una de las más dinámicas del mundo. Tiene una extensión de más de 3,100 kilómetros (2,000 millas) desde el Golfo de México hasta el Océano Pacífico, y 100 kilómetros (62.5 millas) a cada lado de la línea divisoria internacional.

La región incluye grandes desiertos, cordilleras, ríos, humedales, esteros y acuíferos compartidos. La región tiene una variedad de zonas climáticas y cuenta con una notable diversidad biológica que incluye distintas especies raras y endémicas, parques nacionales y áreas protegidas.

Aun cuando sus habitantes comparten recursos naturales como el aire y el agua, la región fronteriza presenta diversos contrastes sociales, económicos y políticos.

El noventa por ciento de la población fronteriza reside en catorce pares de ciudades hermanas interdependientes. Durante los últimos 20 años, la población fronteriza ha crecido rápidamente hasta alcanzar más de 11.8 millones de habitantes. Se estima que esta cifra se incrementará a 19.4 millones para el año 2020. El rápido crecimiento de la población en las áreas urbanas ha tenido como resultado un desarrollo no planificado, mayor demanda de suelo y de energía, creciente congestión de vialidades, incremento en la generación de residuos, infraestructura de tratamiento y disposición de residuos sobresaturada o insuficiente, y mayor frecuencia de emergencias químicas. Los residentes de áreas rurales padecen por la exposición al polvo, el uso de plaguicidas, el insuficiente suministro de agua y la falta de infraestructura para el tratamiento de residuos. Los habitantes de la frontera padecen de manera significativa de distintos problemas de salud ambiental, incluyendo enfermedades ocasionadas por la contaminación del agua y problemas respiratorios.

Con la activa participación de los diez estados fronterizos y las Tribus fronterizas de los Estados Unidos, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés), conjuntamente con otras dependencias federales, incluyendo la Secretaría de Salud (SS) y su contraparte estadounidense, el Departamento de Salud y Servicios Humanos (U.S. Department of Health and Human Services), han desarrollado el nuevo Programa Frontera 2012 para proteger el medio ambiente y la salud pública en la región fronteriza México–Estados Unidos.

San Diego, CA

Con un alcance de diez años, el Programa Frontera 2012 enfatiza un enfoque local y regional, anticipando que la toma de decisiones, la definición de prioridades y la instrumentación de proyectos a nivel local es la mejor manera de atender los problemas ambientales en la región fronteriza. El programa reúne a una gran variedad de interesados para generar acciones prioritarias y sostenidas considerando las necesidades ambientales de las diferentes comunidades fronterizas.

El borrador del documento marco de Frontera 2012 fue corregido para incorporar muchas de las recomendaciones y temas prioritarios transmitidos por los interesados en la frontera para atender de manera más efectiva los problemas ambientales en las comunidades fronterizas.

El borrador del Programa Frontera 2012 fue anunciado en México el 20 de septiembre de 2002 en la reunión de las autoridades ambientales de los diez estados fronterizos y en el Diario Oficial de los Estados Unidos (U.S. Federal Register). Estos anuncios dieron inicio a un periodo de consultas públicas de 60 días, durante el cual, SEMARNAT, EPA, los diez estados fronterizos, y las Tribus fronterizas de Estados Unidos llevaron a cabo un intenso proceso de participación pública, que incluyó una combinación de reuniones binacionales y nacionales en 27 ciudades a lo largo de la frontera México–Estados Unidos. La SEMARNAT y la EPA también solicitaron comentarios de otras comunidades y grupos interesados a través de la celebración de reuniones adicionales, correo electrónico y por escrito.

Durante el periodo de consulta pública se recibieron más de 1,000 comentarios individuales de las comunidades fronterizas y otros sectores interesados, representantes de la industria, organizaciones no gubernamentales, el sector académico, gobiernos locales, estatales, dependencias federales y el público en general. Con base en estos comentarios, el borrador del documento marco de Frontera 2012 fue corregido para incorporar muchas de las recomendaciones y temas prioritarios transmitidos por los interesados en la frontera para atender de manera más efectiva los problemas ambientales en las comunidades fronterizas. El Informe Resumen de Respuestas de

Frontera 2012 detalla los comentarios recibidos y la manera en que fueron incorporados al documento final. Adicionalmente los socios del programa han desarrollado la Guía de Operación de Frontera 2012 para ayudar a los socios del programa, a los interesados y al público en general a entender cómo se instrumentará el nuevo programa.

El Documento Marco, el Informe Resumen de Respuestas y la Guía de Operación de Frontera 2012 pueden encontrarse en www.semarnat.gob.mx/frontera2012 y www.epa.gov/usmexicoborder.

Cada dos años se prepararán informes de instrumentación para revisar el estado de las actividades de Frontera 2012. Además, un Informe de Avance de los primeros cinco años se emitirá en el año 2007. Un reporte final sobre Frontera 2012 estará disponible en el año 2012.

Todos los socios de Frontera 2012 difundirán información sobre sus actividades y sobre el avance de sus proyectos a través de sitios de internet y listas de correo electrónico, medios de comunicación, reuniones públicas locales, y mediante su participación en otros foros públicos como exposiciones ambientales y programas de educación ambiental.

II. ANTECEDENTES

El Acuerdo de *Cooperación para la Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente en la Región Fronteriza* de 1983 (Acuerdo de La Paz), firmado en La Paz, Baja California Sur, México, es la base legal del Programa Frontera 2012. Este acuerdo faculta a las autoridades ambientales federales en México y en los Estados Unidos para llevar a cabo iniciativas de cooperación y se ejecuta a través de programas binacionales multianuales. La SEMARNAT y la EPA fungen como Coordinadores Nacionales de estos programas.

Geografía

En el Acuerdo de La Paz la región fronteriza México–EE.UU. abarca más de 3,100 kilómetros (aproximadamente 2,000 millas), desde el Golfo de México hasta el Océano Pacífico, y 100 kilómetros (aproximadamente 62.5 millas) a ambos lados de la frontera. La región tiene una variedad de climas, que van desde condiciones mediterráneas en el área de Tijuana-San Diego, hasta zonas desérticas en Sonora-Arizona, Chihuahua-Nuevo México y Texas. Esta variedad climática sostiene una notable diversidad biológica. La belleza natural de la región y su singular historia pueden apreciarse en sus parques nacionales y áreas protegidas. La región fronteriza también comprende múltiples jurisdicciones, incluyendo diez estados, gobiernos locales y tribus fronterizas en los Estados Unidos, con marcos legales complejos.

Demografía

Hoy en día, la región fronteriza alberga a más de 11.8 millones de personas, de las cuales aproximadamente 6.3 millones viven en los Estados Unidos y 5.5 millones en México. Aproximadamente el 90 por ciento de la población vive en los catorce pares de ciudades hermanas. La población restante habita en pequeños poblados o comunidades rurales. Hay 26 tribus nativas americanas reconocidas por el gobierno federal de los Estados Unidos en la región fronteriza, cuyas poblacaiones oscilan entre los 9 y 17,000 miembros. Algunas de estas tribus comparten extensos lazos familiares y culturales con pueblos indígenas de la región fronteriza de México.

Rápido Crecimiento de la Población

Las tasas de crecimiento proyectadas para la población en la región fronteriza exceden a las tasas nacionales de crecimiento promedio previstas (en algunos casos en más del 40%) para cada país. Si las tendencias actuales continúan, se espera que la población fronteriza aumente en 7.6 millones para el año 2020[2].

Los centros urbanos a lo largo de la frontera han crecido significativamente en los últimos 20 años, debido en parte al programa de maquiladoras iniciado en 1965, que proporcionó incentivos económicos a plantas de ensamble extranjeras (en su mayoría de

[2] Serie Monográfica # 1 del Centro de Investigación y Política Ambiental del Suroeste (CIPAS), "The U.S.-Mexican Border"

Pueblos Indígenas en la Región Fronteriza de México

Pápagos

Kikapúes

Cochimí

Cucapá

Kiliwa

Kumiai

Pai Pai

(Fuente: Instituto Nacional Indigenista)

Tribus Estadounidenses en la Región Fronteriza

Barona Band of Mission Indians

Campo Band of Mission Indians

Capitan Grande Band of Mission Indians

Cocopah Indian Tribe

Cuyapaipe Band of Mission Indians

Fort Yuma Quechan Tribe

Inaja-Cosmit Reservation

Jamul Indian Village

Kickapoo Traditional Tribe of Texas

La Jolla Band of Luiseno Indians

La Posta Band of Mission Indians

Los Coyotes Reservation

Manzanita Band of Mission Indians

Mesa Grande Band of Mission Indians

Pala Band of Mission Indians

Pascua Yaqui Tribe

Pauma Band of Mission Indians

Pechanga Band of Mission Indians

Rincon Band of Mission Indians

San Pasqual Band of Mission Indians

Santa Ysabel

Sycuan Band of Mission Indians

Tohono O'odham Nation

Torres-Martinez Desert Cahuilla Indian Nation

Viejas Band of Mission Indians

Ysleta del Sur Pueblo

Ciudades Hermanas en la Frontera México-Estados Unidos

Tijuana – San Diego

Mexicali – Calexico

San Luis – Yuma

Nogales – Nogales

Naco – Naco

Agua Prieta – Douglas

Puerto Palomas – Columbus

Ciudad Juárez – El Paso

Ojinaga – Presidio

Ciudad Acuña – Del Rio

Piedras Negras – Eagle Pass

Nuevo Laredo – Laredo

Reynosa – McAllen

Matamoros – Brownsville

propiedad estadounidense) ubicadas en la región fronteriza. La tasa de desarrollo industrial se incrementó aún más a raíz del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)[3]. En 1990 unas 1,700 plantas operaban en México. Para 2001, dicha cifra había crecido más del doble hasta aproximadamente 3,800 plantas maquiladoras, de las cuales 2,700 se encontraban en los estados fronterizos.

En México, la región fronteriza tiene una tasa de desempleo muy baja e ingresos altos comparados con otras regiones del país. Mientras que el crecimiento económico ha contribuido al empleo, la infraestructura de la región no ha crecido a la par. Como resultado, los recursos naturales se ven impactados y el medio ambiente y la salud pública se ven afectados negativamente en ambos lados de la frontera.

Degradación del Medio Ambiente

El rápido crecimiento de la población en áreas urbanas ha resultado en una ausencia de planificación del desarrollo, mayor demanda de suelo y energía, congestión de vialidades, incremento en la generación de residuos, infraestructura de tratamiento y disposición de residuos saturada o insuficiente, y mayor frecuencia de emergencias químicas. La calidad del agua y del aire, así como los recursos naturales también han sido afectados de manera adversa.

Las comunidades rurales a lo largo de la frontera enfrentan muchos problemas ambientales, incluyendo la existencia de tiraderos ilegales, descargas agrícolas y degradación de recursos naturales y ecosistemas.

[3] El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) eliminó la mayoría de las barreras al comercio y la inversión entre Canadá, Estados Unidos y México. Para atender las presiones sobre el medio ambiente que pudieran originarse por el incremento en el comercio y desarrollo asociados al TLCAN, las partes crearon la Comisión de Cooperación Ambiental de América del Norte (CCA), la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF), y el Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN). Los objetivos de la CCA son enfocarse a las preocupaciones ambientales regionales, ayudar a evitar conflictos potenciales entre el comercio y el ambiente, y promover el cumplimiento de las leyes ambientales. La COCEF y el BDAN fueron creados para proporcionar infraestructura ambiental a lo largo de la frontera México-Estados Unidos.

El Paso-Ciudad Juárez

El agua es el recurso más limitado en esta región primordialmente árida. Las aguas superficiales y subterráneas están amenazadas por la contaminación, incluyendo descargas agrícolas e industriales, y aguas residuales no tratadas. El incremento en la demanda de agua ha propiciado la rápida sobre-explotación de los mantos acuíferos. Un suministro inadecuado de agua y su uso ineficiente podrían limitar el desarrollo futuro de la región.

Problemas de Salud Ambiental

Como resultado de la degradación del medio ambiente en la región, algunos residentes fronterizos padecen de problemas de salud por causas ambientales, incluyendo enfermedades respiratorias y otras enfermedades originadas a causa de la contaminación del agua. Estos problemas de salud pueden estar relacionados con la contaminación del aire, el tratamiento inadecuado del agua y de aguas residuales, o con el manejo inadecuado de plaguicidas, y de residuos sólidos y peligrosos. Los niños y las personas de la tercera edad presentan los mayores riesgos. Las comunidades tribales y los residentes de asentamientos irregulares también corren considerable riesgo, ya que es más probable que carezcan de sistemas adecuados de suministro y tratamiento de agua.

Reconociendo estos problemas ambientales y de salud pública, México y los Estados Unidos han acordado actuar conjuntamente para atenderlos, con apego a los principios de protección ambiental, conservación de recursos y desarrollo sustentable.

III. UN NUEVO ENFOQUE

Hacia la conclusión del Programa Frontera XXI (1996-2000), que precedió a Frontera 2012, la SEMARNAT y la EPA sostuvieron conversaciones con gobiernos estatales, tribales y con interesados de comunidades locales con el propósito de explorar formas para mejorar los esfuerzos binacionales de planificación ambiental en la región fronteriza.

Frontera 2012 enfatiza un enfoque local, anticipando que la toma de decisiones, el establecimiento de prioridades y la instrumentación de proyectos desde el nivel local es la mejor manera de atender los problemas ambientales en la región fronteriza.

Con base en lo anterior el Programa Frontera 2012, que tendrá una duración de diez años, ha sido diseñado por la SEMARNAT y la EPA en asociación con otras dependencias federales (incluyendo la Secretaría de Salud y su contraparte estadounidense, el Departamento de Salud y Servicios Humanos), los gobiernos de los diez estados fronterizos y los gobiernos de las tribus fronterizas de Estados Unidos. Frontera 2012 enfatiza un enfoque local, anticipando que la toma de decisiones, el establecimiento de prioridades y la instrumentación de proyectos desde el nivel local es la mejor manera de atender los problemas ambientales en la región fronteriza. Frontera 2012 ha evolucionado de programas binacionales anteriores: el Plan Integral Ambiental Fronterizo y Frontera XXI.

En Frontera XXI se establecieron nueve grupos de trabajo enfocados en temas ambientales particulares para toda la frontera, tales como la calidad del aire o del agua. El Programa Frontera 2012 tiene cuatro grupos de trabajo con un enfoque regional para facilitar la participación activa de comunidades locales, dependencias de gobiernos locales y tribus fronterizas de Estados Unidos. También se apoya en los acuerdos históricos y actuales de la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA), y en el trabajo de instituciones del TLCAN, tales como la Comisión de Cooperación Ambiental de América del Norte (CCA), la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF) y el Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN).

Aun cuando Frontera 2012 no atiende directamente problemas relacionados con el manejo y conservación de los recursos naturales, el programa se complementa con otros instrumentos y mecanismos bilaterales de cooperación en la materia. Dichas acciones son coordinadas por las autoridades responsables de administrar y proteger los recursos naturales[4].

[4] Tales como la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), la Dirección General de Vida Silvestre de SEMARNAT, el Instituto Nacional de Ecología (INE), La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en México. Así como el Departamento del Interior y el Departamento de Agricutura en los EE.UU.

IV. OBTENCIÓN DE RESULTADOS

Los objetivos y metas del programa fueron definidos para enfrentar los serios retos ambientales y de salud ambiental de la región fronteriza. Estos objetivos guían la instrumentación de todas las actividades de Frontera 2012. Los socios del programa trabajan para alcanzar estas metas y pueden apoyar actividades adicionales consistentes con la misión y con los objetivos generales del programa.

A. Objetivos y Metas de Frontera 2012

OBJETIVO #1: REDUCIR LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA

En el Programa Frontera XXI, instituciones y dependencias federales, estatales y locales participaron en los esfuerzos fronterizos para mejorar la calidad del agua a través de la construcción de infraestructura y el desarrollo de programas de pretratamiento. Específicamente, la Comisión Nacional del Agua (CNA) y EPA han proporcionado recursos y asistencia técnica para la planificación de proyectos y construcción de infraestructura. La Comisión Internacional de Límites y Agua (CILA) también ha proporcionado asistencia y coordinación en el desarrollo de dicha infraestructura.

Desde el año 1995, las instituciones creadas por el TLCAN, la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF) y el Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN) han tenido la función principal de trabajar con las comunidades para desarrollar y construir proyectos de infraestructura. La COCEF apoya esfuerzos para evaluar, planificar e instrumentar proyectos de agua potable y aguas residuales que sean sostenibles financiera y operacionalmente. El BDAN apoya a los promotores de los proyectos en el desarrollo del paquete financiero adecuado.

Cuando el Programa Frontera XXI comenzó en el año 1996, sólo el 88 por ciento de las viviendas fronterizas en México contaban con servicios de agua potable; 69 por ciento estaban conectados al drenaje; y 34 por ciento contaban con sistemas de drenaje conectados a plantas de tratamiento. Estas cifras mejoraron para el año 2000 a 93, 75 y 75 por ciento respectivamente. Además, el programa Frontera XXI apoyó los esfuerzos para monitorear la calidad de agua superficial y subterránea en un número de cuencas clave. Una lista de proyectos específicos puede obtenerse de los sitios de internet de COCEF y BDAN (www.cocef.org y www.nadbank.org). Los siguientes objetivos retoman estos esfuerzos previos.

Meta 1 **Para el año 2012, promover un incremento de 25 por ciento en el número de viviendas conectadas a los sistemas de suministro de agua potable, alcantarillado y saneamiento.**

Para la meta 1, la línea de base es el número acumulativo anual de servicios públicos de agua, incluyendo el suministro de agua potable, la capacidad de distribución, alcantarillado y la capacidad de tratamiento de aguas residuales disponible para los habitantes.

Meta 2 **Para el año 2012, evaluar los cuerpos de agua superficiales más importantes que formen parte de las cuencas fronterizas compartidas, y lograr que en estos se cumplan la mayoría de las normas de calidad, que en este momento sean excedidas.**

Para la meta 2, la línea de base es las aguas superficiales compartidas y transfronterizas definidas, identificadas y evaluadas en los reportes estatales de la Ley de Agua Limpia (Clean Water Act) §305(b) para los Estados Unidos, y por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para México. La meta 2 es susceptible de medición y cumple con los marcos regulatorios vigentes de ambos gobiernos para la protección contra contaminantes superficiales de fuentes fijas y dispersas. No existe un sistema equivalente para el agua subterránea, ni controles adicionales para las cuencas hidrológicas.

Meta 3 **Para el año 2006, contar con un sistema de monitoreo que permita evaluar la calidad de las aguas en las playas fronterizas. A finales del año 2006, establecer las metas para el cumplimiento de los estándares de calidad de agua de ambos países en el año 2012.**

Para la meta 3, la línea de base se establecerá a finales del año 2006 de acuerdo con las normas federales o estatales existentes o que sean desarrolladas con apoyo del Programa 2012. La evaluación de las condiciones de las aguas costeras que se está desarrollando en el estado de Veracruz podría servir como base para el desarrollo de estudios similares en zonas costeras consideradas dentro de los límites establecidos por el Acuerdo de La Paz (Texas, Tamaulipas, California, Baja California) si se pueden demostrar beneficios adicionales obtenidos mediante las metas 1, 2 y 3, y se logran identificar los recursos necesarios para llevarlos a cabo.

Meta 4 **Para el año 2005, promover la evaluación del estado del 10% de los sistemas de agua en las ciudades fronterizas con el propósito de identificar oportunidades de mejora de la eficiencia de dichos sistemas.**

Para la meta 4, la capacidad institucional de los organismos públicos que administran el agua, la falta de recursos para infraestructura, los costos de operación y la inadecuada política de precios, son asuntos complejos que tienen repercusiónes sobre la calidad

de los servicios proporcionados e impiden a los organismos que operan y administran el agua en México ser autosuficientes y sostenibles. Para la meta 4, la línea de base es el número de comunidades con sistemas públicos de agua.

OBJETIVO #2: REDUCIR LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE

En los últimos 18 años, México y los Estados Unidos han colaborado para ayudar a salvaguardar la salud de los residentes de la frontera protegiendo y mejorando la calidad del aire en la frontera. Los dos gobiernos, en asociación con los gobiernos estatales y locales, y en Estados Unidos con las tribus fronterizas, han trabajado para incrementar el conocimiento acerca de las fuentes de contaminación y su impacto en ambos lados de la frontera, establecer redes de monitoreo en diversas áreas clave, elaborar inventarios de emisiones y desarrollar la capacidad local a través de la capacitación. Mediante estos esfuerzos, los dos países han establecido una base binacional para el desarrollo de programas de planificación y gestión de la calidad del aire. Los objetivos generales del programa conducirán a:

- Determinar concentraciones de emisiones de contaminantes en el ambiente;
- Evaluar las fuentes que contribuyen a dichas emisiones y sus impactos relativos;
- Desarrollar e instrumentar estrategias efectivas de control a bajo costo.

Aunque se han logrado mejoras sustanciales, la calidad del aire continúa siendo una preocupación muy importante a lo largo de la región fronteriza. Las presiones asociadas al crecimiento industrial y de la población, el incremento en el número de vehículos viejos, diferencias en los sistemas de gobierno y en los marcos regulatorios, así como las condiciones topográficas y meteorológicas, presentan un contexto desafiante para la gestión de la calidad del aire. A su vez, estos factores presentan diversas oportunidades para la cooperación binacional.

Reconociendo que los proyectos piloto podrían estimular el desarrollo gradual de enfoques innovadores para la gestión de la calidad del aire, los dos gobiernos anunciaron la Estrategia Binacional para la Calidad del Aire en la Frontera (ECAF) en noviembre de 2002. La ECAF se desarrollará con base en los esfuerzos existentes ayudando a mejorar el intercambio de información y alentando la coordinación en la planificación, gestión e innovación. Los proyectos de la ECAF ayudarán a evaluar la factibilidad de la gestión coordinada de cuencas atmosféricas y brindarán información en apoyo a los trabajos realizados por los Grupos de Trabajo Regionales y el Foro de Política de Aire de Frontera 2012.

Los contaminantes producidos por diversas fuentes, incluidos los vehículos automotores, plantas de generación de energía e instalaciones industriales, actividades agrícolas, minería, polvo de vialidades no pavimentadas y quema de basura a cielo abierto han afectado la calidad del aire en centros urbanos y regiones enteras a lo largo de la frontera México-Estados Unidos. Los contaminantes más dañinos y comunes de emitidos por estas fuentes incluyen el dióxido de azufre, partículas suspendidas en el aire (PM-10 y PM-2.5), dióxido de nitrógeno, ozono y monóxido de carbono.

META 1 **Para el año 2012 o antes, reducir las emisiones de contaminantes atmosféricos, tanto como sea posible, hacia el cumplimiento de las normas de calidad del aire de cada país y reducir la exposición a contaminantes en la región fronteriza, con apoyo de las siguientes metas provisionales:**

META PROVISIONAL 1 **Para el año 2003, definir una base mínima de emisiones, calidad del aire y escenarios alternativos para la reducción de emisiones a lo largo de la frontera, y sus impactos en la calidad del aire y en la exposición de la población a contaminantes atmosféricos.**

META PROVISIONAL 2 **Para el año 2004, con base en los resultados de la meta provisional 1, definir estrategias específicas de reducción de emisiones y metas de calidad del aire y reducción de exposición a contaminantes atmosféricos, a lograrse para el año 2012.**

OBJETIVO #3: REDUCIR LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO

El Anexo III del Acuerdo de La Paz establece la importancia de la cooperación entre México y los Estados Unidos en aspectos relacionados con residuos y sustancias peligrosas en la región fronteriza. El Grupo de Trabajo de Residuos Sólidos y Peligrosos estuvo activo en el Programa Frontera XXI. Éste grupo evaluó los problemas de residuos sólidos y peligrosos en la región fronteriza, mejoró el monitoreo de los movimientos transfronterizos de resi-duos peligrosos, identificó los generadores de residuos peligrosos y las instalaciones de manejo de residuos en la región y estableció un sistema para notificar a su contraparte en el otro país acerca de nuevas instalaciones. El Foro de Política de Residuos Sólidos y Peligrosos del Programa Frontera 2012 continuará y ampliará dichos esfuerzos con las siguientes metas:

META 1 **Para el año 2004, identificar las necesidades y desarrollar un plan de acción enfocado a mejorar la capacidad tanto institucional como de infraestructura de residuos y la prevención de la contaminación relacionada con residuos sólidos y peligrosos, y sustancias tóxicas en la frontera de México y Estados Unidos. A partir del año 2005, el plan de acción será instrumentado y concluido para el año 2012.**

"Capacidad de Manejo" (institucional e infraestructura) de residuos significa contar con las técnicas, organizaciones, expertos y tecnología para el manejo y la disposición efectivos de los residuos. Donde se identifique una falta de capacidad, se trabajará en el marco del Programa Frontera 2012 para desarrollar la capacidad necesaria con el fin de asegurar el manejo adecuado de los residuos.

META 2 **Para el año 2004, evaluar el estado de los sistemas de rastreo de residuos peligrosos de México y Estados Unidos. Durante el año 2006, desarrollar y consolidar el enlace de ambos sistemas de rastreo.**

Actualmente, México y los Estados Unidos tienen por separado su propio sistema de cómputo para rastrear el movimiento de residuos peligrosos a través de la frontera. Si estos sistemas estuvieran ligados, llevarían a un mejor intercambio de información, y a un rastreo más amplio y efectivo de los movimientos de residuos peligrosos a través de la frontera México-Estados Unidos.

META 3 **Para el año 2010, limpiar tres de los sitios más grandes de llantas abandonadas en la región fronteriza México-Estados Unidos, mediante políticas y programas desarrollados conjuntamente con los gobiernos locales.**

Los tiraderos de llantas de desecho son un problema ambiental ya que presentan un riesgo a la salud y al ambiente por las emisiones de los incendios de llantas a cielo abierto, difíciles de extinguir, y porque sirven como criadero para la propagación de mosquitos. El Programa Frontera 2012 tiene la intención de reutilizar las llantas que se generen de la limpieza de los sitios con fines productivos, como el reciclaje o reuso de las mismas.

META 4 **Para el año 2004, desarrollar una política binacional de limpieza y restauración que resulte en el uso productivo de los sitios abandonados contaminados con materiales o residuos peligrosos a lo largo de la frontera, de acuerdo con la legislación de cada país. Para el año 2007, aplicar esta política por lo menos una vez en cada una de las cuatro regiones geográficas.**

Existe un gran número de sitios contaminados en la región fronteriza que son una preocupación para ambos países. México y los Estados Unidos desarrollarán una política para la limpieza de estos sitios y su restauración para uso productivo. Dicha política también identificará los sitios prioritarios en el área de la frontera.

OBJETIVO #4: MEJORAR LA SALUD AMBIENTAL

La protección de la salud pública es un elemento esencial del Programa Frontera 2012 y es parte integral de todas las actividades del programa. Los esfuerzos de salud ambiental en la frontera se enfocarán a la reducción de riesgos para las familias de la frontera, especialmente para los niños, que puedan estar

expuestos a la contaminación del aire, contaminantes en el agua que beben, plaguicidas, químicos y otras sustancias tóxicas. Si estas actividades tienen éxito, habrá una mejora en la salud fronteriza, como la disminución de enfermedades respiratorias causadas por la contaminación del aire y de enfermedades originadas por la contaminación del agua, así como una marcada reducción de envenenamientos causados por plaguicidas.

Las actividades de salud ambiental de Frontera 2012 mejorarán la capacidad para desarrollar vigilancia, monitoreo, e investigación sobre la relación entre la salud humana y la exposición a contaminantes en el medio ambiente; prestación de servicios de salud y de prevención y educación en salud; y a mejorar el conocimiento y la comprensión del público sobre la relación que existe entre las condiciones ambientales y los problemas de salud pública. Las actividades del programa se enfocarán a fortalecer el acopio de información (incluyendo el desarrollo y aplicación de indicadores para evaluar los cambios en las condiciones de salud que resultan de exposiciones específicas), la educación y la capacitación para el desarrollo de infraestructura, y la provisión de información crítica a los tomadores de decisiones para mejorar la salud ambiental en la región fronteriza.

Meta 1 **(Aire) Para el año 2006, evaluar diversas medidas de salud respiratoria en niños que puedan ser rastreadas para estimar cambios que pudieran ser resultado de las acciones dirigidas a mejorar la calidad del aire en las comunidades fronterizas.**

Meta 2 **(Agua) Para el año 2006, evaluar diversas medidas relacionadas con enfermedades gastrointestinales que puedan ser rastreadas para estimar cambios que pudieran ser resultado de las acciones dirigidas a mejorar la calidad del agua en las comunidades fronterizas.**

Meta 3 **(Plaguicidas)**

Meta 3A **Para el año 2006, concluir y evaluar un programa piloto que explora la factibilidad de armonizar un sistema binacional para reportar los casos de envenenamiento grave por plaguicidas.**

Meta 3B **Para el año 2007, reducir la exposición a plaguicidas mediante la capacitación de 36,000 trabajadores agrícolas sobre los riesgos y el manejo apropiado de plaguicidas, incluyendo maneras de reducir la exposición de las familias y los niños.**

Meta 4 **(Desarrollo de Capacidades)**

Meta 4A **Para el año 2006, establecer un programa de posgrado de educación a distancia para apoyar la capacitación avanzada en salud ambiental, conjuntamente con las oficinas**

regionales de la Organización Panamerica de la Salud y con instituciones académicas.

META 4B **Para el año 2004, ampliar los esfuerzos actuales de capacitación binacional en salud ambiental para 100 prestadores de servicios de salud en los temas de plaguicidas y agua.**

OBJETIVO #5: REDUCIR LA EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS COMO RESULTADO DE DESCARGAS ACCIDENTALES Y/O ACTOS DE TERRORISMO

El Anexo II del Acuerdo de la Paz hizo posible el establecimiento de un Equipo de Respuesta Conjunta (ERC). El ERC incluye representantes de todas las dependencias federales encargadas de la prevención, preparación y respuesta a emergencias químicas, así como funcionarios locales y estatales. Asimismo, el Anexo II requería que el ERC desarrollara un Plan de Contingencia Conjunto (PCC) que estableciera medidas de cooperación para responder eficazmente a incidentes que involucran sustancias peligrosas a lo largo de la zona fronteriza. El primer PCC fue completado en 1988. Posteriormente se firmó una versión actualizada en junio de 1999.

Copresidido en México por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y en los Estados Unidos por la Agencia de Protección Ambiental (EPA), el ERC desarrolla e instrumenta políticas y programas en el contexto de los PCC, incluyendo las diversas actividades de planificación de respuesta a emergencias, simulacros, conferencias y otras iniciativas de capacitación.

META 1 **Para el año 2004, tener claramente establecidos los mecanismos de comunicación/notificación de emergencias químicas entre México y Estados Unidos.**

Como parte del Plan de Contingencia Conjunto México-Estados Unidos de 1999, se estableció un mecanismo de notificación; sin embargo, éste tiene que ser revisado, actualizado y puesto en práctica para reflejar cambios en la tecnología y el protocolo de ejecución.

META 2 **Para el año 2008, tener vigentes y en operación (incluyendo ejercicios) los planes de contingencias conjuntos para los 14 pares de ciudades hermanas, con la integración de comités binacionales para la prevención de emergencias químicas (o foros fronterizos similares).**

El concepto de los planes de contingencias para ciudades hermanas fue establecido en 1983 por el ERC. Reconociendo que las emergencias químicas afectan primero a las comunidades locales, los miembros del ERC acordaron que serían necesarios esfuerzos subsecuentes de planificación para las 28 ciudades hermanas – 14 en México y 14 en los Estados Unidos – que podrían ser afectadas por derrames o fugas considerables de sustancias peligrosas. Los

planes de contingencia conjuntos para ciudades hermanas fueron creados para enfrentar dicha eventualidad.

Hasta el 1 de enero de 2003 se habían completado 10 planes de ciudades hermanas, mientras que los planes de las ciudades hermanas restantes se encuentran en diferentes fases de planificación. Hasta el 1 de enero de 2003, al menos la mitad de los planes de ciudades hermanas que han sido completados se han puesto en práctica.

Meta 3 **Para el año 2012, el 50% de los planes de contingencia conjuntos de las ciudades hermanas estarán complementados con trabajos relacionados con aspectos de prevención y preparación, tales como análisis de riesgos y consecuencias, reducción de riesgos y contra-terrorismo.**

Habiendo completado 10 planes de ciudades hermanas, el Equipo de Respuesta Conjunta está trabajando para ampliar sus actividades en el área de la prevención. Aún cuando en los Estados Unidos se ha logrado cierta identificación de riesgos, incluyendo estudios de flujo de productos y análisis de riesgos, el ERC está trabajando en un plan de acción más coordinado para la identificación y reducción de riesgos a fin de proteger mejor a las comunidades fronterizas contra accidentes químicos.

OBJETIVO #6: MEJORAR EL DESEMPEÑO AMBIENTAL MEDIANTE LA APLICACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL RESPONSABLE

Las actividades previas de Frontera XXI en esta área fueron responsabilidad de varios grupos de trabajo, mediante la instrumentación de proyectos intersectoriales. La coordinación para la aplicación de la ley se enfocó en la cooperación para casos específicos, así como en la capacitación dirigida a grupos específicos y el intercambio de información. Las actividades de asistencia para el cumplimiento de la ley consistieron en seminarios, talleres, capacitación y distribución de materiales para ayudar a las empresas a entender y cumplir las regulaciones ambientales. Los esfuerzos de prevención de la contaminación fueron encabezados por un grupo de trabajo, teniendo como resultado un mayor intercambio de información y de tecnologías a través de talleres, capacitación y una variedad de programas para la reducción voluntaria y mensurable de la generación de residuos por parte de empresas participantes. En Frontera 2012, Equipos de Trabajo regionales de aplicación de la ley estarán a cargo de continuar los dichos esfuerzos y alcanzar las siguientes metas:

Meta 1 **Para el año 2006, incrementar en un 50% el número de empresas en la frontera México-Estados Unidos que instrumentan programas voluntarios de cumplimiento de la ley y/o realizan auditorías internas (por ejemplo, el desarrollo**

de un Sistema de Manejo Ambiental [SMA] o la participación en programas voluntarios de evaluación), tomando como base el año 2003.

Para alcanzar esta meta los socios del programa determinarán condiciones mínimas que se incluirán en la línea de base. Una vez establecidos, los proyectos que califiquen podrían tener acceso a recursos nuevos o existentes y ser coordinados a través de actividades regionales.

META 2 **Para el año 2006, determinar las fuentes de contaminación en la frontera que son objeto de regulación y que presentan alto riesgo para la salud humana y el ambiente, así como establecer prioridades para realizar acciones que disminuyan el riesgo.**

Los socios del programa identificarán los sectores prioritarios basándose en información disponible de sus regiones respectivas. Una vez identificados, el Equipo de Trabajo específio de aplicación de la ley propondrá e instrumentará las acciones prioritarias.

META 3 **Para el año 2012, incrementar la tasa de cumplimiento en las áreas prioritarias determinadas en la meta 2, mediante la evaluación y la respuesta a las quejas ciudadanas, asistencia en el cumplimiento, incentivos para el cumplimiento, el monitoreo del cumplimiento y la aplicación de la ley para reducir los riesgos causados por las instalaciones que están incumpliendo y motivar la prevención de la contaminación de manera voluntaria.**

Esto representa la continuación y extensión de esfuerzos dirigidos a atender las áreas de mayor riesgo a través de diversos programas. Mediate las metas 2 y 3 Frontera 2012 mejorará el establecimiento de prioridades y alentará la planificación de actividades a largo plazo por parte de autoridades locales y regionales.

B. Herramientas de Frontera 2012

Para lograr estos objetivos y metas, Frontera 2012 utiliza una variedad de herramientas. El siguiente listado de herramientas ha sido identificado para destacar su importancia, mas no pretende ser exhaustivo:

Técnicas de Prevención de Contaminación

La prevención de la contaminación debe constituir un componente clave de todos los programas ambientales temáticos (es decir, aire, agua, residuos sólidos y peligrosos). Las técnicas de prevención de la contaminación pueden incluir:

- *Desarrollo de Capacidades:* Identificación de necesidades de capacitación y apoyo a esfuerzos de capacitación que atiendan estas necesidades. Un ejemplo sería proporcionar capacitación a la industria sobre métodos eficientes y rentables para reducir las emisiones de compuestos orgánicos volátiles (COVs) derivadas de sus procesos operativos.

- *Asistencia Técnica*: Proporcionar asistencia técnica *in situ* para llevar a cabo evaluaciones voluntarias con el fin de identificar oportunidades rentables de prevención de la contaminación.
- *Gestión Ambiental Responsable:* Apoyar proyectos que promuevan una buena gestión ambiental y la responsabilidad social. Un ejemplo sería fomentar y llevar a cabo capacitación en Sistemas de Manejo Ambiental (SMA) para la industria, el gobierno y otros.

Acciones de Salud Pública

Se desarrollarán mecanismos entre dependencias federales, estatales, locales y de las tribus fronterizas de Estados Unidos para reducir la exposición a contaminantes ambientales y alertar a los residentes sobre exposiciones potenciales. Ejemplo de ello sería el desarrollo de técnicas innovadoras de educación en salud, proporcionar capacitación comunitaria y otros esfuerzos de difusión comunitaria sobre salud ambiental.

Gestión Sustentable de Recursos Hídricos

Dada la importancia del agua en la región fronteriza, los recursos hídricos deben administrarse de manera sustentable. Algunas herramientas disponibles para promover este enfoque incluyen: análisis de los vínculos entre la calidad y la cantidad de agua, estudios de disponibilidad de aguas subterráneas, mejorar la medición de flujos superficiales, erradicación de especies invasoras y medidas para mejorar la eficiencia. En muchos casos, la promoción de este enfoque requerirá de la coordinación entre organizaciones con atribuciones complementarias. Por ejemplo, la regulación sobre la calidad de aguas nacionales es competencia de las respectivas autoridades ambientales nacionales, la SEMARNAT y la EPA, mientras que la regulación sobre la cantidad de agua (es decir, desarrollo de fuentes y suministro) para ciertos ríos transfronterizos es responsabilidad binacional de CILA. En los Estados Unidos, el desarrollo de nuevas fuentes es competencia del Departamento del Interior y el suministro se encuentra determinado por el marco jurídico de cada estado. En México, el desarrollo de fuentes y el suministro son supervisados por la Comisión Nacional del Agua (CNA).

Información Ambiental

La recopilación, manejo e intercambio de información ambiental son esenciales para una gestión ambiental eficaz. Algunos ejemplos incluyen la armonización binacional de protocolos ambientales o sistemas de manejo de información (por ejemplo, sistemas de rastreo de residuos peligrosos) y el desarrollo de mecanismos eficaces de recopilación de datos y de intercambio de información entre los socios e instancias coordinadoras de Frontera 2012 y los grupos interesados en la frontera.

Desarrollo de Políticas y Normatividad

Los problemas ambientales complejos en ocasiones requieren el desarrollo de políticas y/o normatividad. Por ejemplo, la elaboración de políticas nacionales o binacionales que atiendan el problema de los tiraderos de llantas a lo largo de la frontera (trabajando conjuntamente con fabricantes y vendedores de llantas). Otro ejemplo sería la elaboración o el fortalecimiento de la normatividad para mejorar el reuso de las aguas residuales.

Asistencia para la Aplicación y el Cumplimiento de la Ley

La asistencia para asegurar la aplicación y el cumplimiento eficaces de la ley requiere de una coordinación constante y sostenida entre las dependencias gubernamentales de ambos lados de la frontera. Una herramienta importante es el fortalecimiento de las capacidades a fin de establecer e instrumentar programas eficaces de aplicación y cumplimiento de la ley. Un ejemplo es la capacitación de los agentes de aduanas para detectar los embarques sospechosos de residuos trasfronterizos y proporcionar asistencia a los importadores de residuos peligrosos, con el fin de asegurar el cumplimiento de las regulaciones federales y estatales para el manejo de residuos.

Educación Ambiental y Capacitación

El fortalecimiento de la capacidad por medio de la educación ambiental y la capacitación es crucial para la protección del ambiente a largo plazo. En el marco del Programa Frontera 2012 se integran programas de educación ambiental y actividades de capacitación para generar una mayor conciencia y participación comunitaria en asuntos ambientales a nivel local y regional. Las herramientas para lograrlo incluyen: la elaboración de planes de estudio y capacitación en escuelas primarias y secundarias para desarrollar la comprensión de los riesgos y problemas ambientales a una edad temprana; y apoyo y asistencia de organizaciones dedicadas a la educación ambiental para ayudar a desarrollar e instrumentar estrategias de educación ambiental a nivel regional y/o para toda la frontera.

Se han integrado programas de educación ambiental y actividades de capacitación al marco de Frontera 2012 para promover una mayor conciencia y participación comunitaria en asuntos ambientales a nivel local y regional.

Planificación y Desarrollo de Infraestructura Ambiental

Importantes proyectos de infraestructura ambiental pueden transitar de la etapa de planificación a la plena instrumentación, optimizando el uso de recursos de instancias estatales, federales, locales y de la COCEF y el BDAN. En específico, la COCEF y el BDAN apoyan la gestión, desarrollo y financiamiento de proyectos de infraestructura ambiental bajo sus programas vigentes. También juegan un papel en la capacitación de los participantes del Programa Frontera 2012 y apoyan la instrumentación del mismo.

V. TEMAS REGIONALES

Durante el desarrollo del documento marco de Frontera 2012, los residentes de la franja fronteriza identificaron una variedad de asuntos de interés regional. Un intenso proceso de consulta pública brindó a los residentes de las comunidades fronterizas la oportunidad de discutir temas de importancia local desde su propia perspectiva. Muchas actividades de Frontera 2012 serán instrumentadas a partir de los comentarios emitidos por las comunidades locales.

En los comentarios recabados en las regiones pueden observarse temas recurrentes, como la necesidad de contar con agua y aire limpios en las comunidades fronterizas. También se aprecian preocupaciones exclusivas a una región, como son los problemas de calidad del agua en el Delta del Río Colorado. En el documento "Informe Resumen de Respuestas" de Frontera 2012 se puede consultar un cuadro que resume estos asuntos regionales, así como las respuestas a comentarios específicos de la región. A continuación se presentan los principales problemas ambientales identificados por el público en cada región:

BAJA CALIFORNIA–CALIFORNIA: Calidad del aire, abastecimiento y saneamiento del agua, manejo de residuos peligrosos y capacidad de respuesta a emergencias transfronterizas se encontraron entre la problemática identificada en esta región. De manera específica, el público dio a conocer preocupaciones adicionales sobre la calidad del aire con relación a la instalación de nuevas plantas de generación de energía en Mexicali, partículas de polvo suspendidas en el aire del Salton Sea, emisiones vehiculares y el uso de hornos de ladrillos en Tecate, así como la quema de basura en varias ciudades. La problemática referente a calidad del agua comentada por el público incluyó el Salton Sea y la cuenca del Río Colorado, y frecuentemente se relaciona con las nuevas plantas de generación de energía, aguas residuales sin tratamiento, y la presencia de aceite en el agua y el drenaje.

SONORA–ARIZONA: En esta región se mencionaron problemas de calidad del aire provenientes de vialidades sin pavimentación, emisiones vehiculares, quema de madera y arrastre de llantas por la Patrulla Fronteriza. La preocupación en aspectos del agua en esta región incluye la falta de presas de almacenamiento, falta de infraestructura para tratamiento de aguas residuales, y la contaminación del agua por residuos de fundidoras. Los problemas de contaminación del suelo estuvieron asociados principalmente con las llantas usadas y con la disposición inadecuada de residuos.

CHIHUAHUA–TEXAS-NUEVO MEXICO: Los residentes señalaron la necesidad de contar con planes a nivel regional para cuencas atmosféricas e hidrológicas, tales como la Cuenca de Aire del Paso del Norte, ó la región Big Bend/ Maderas del Carmen/ Cañón de Santa Elena. Otros problemas de calidad del aire se concentraron en el polvo, gases tóxicos y polvo proveniente de camiones de carga en el área de Marfa/Presidio. La calidad y cantidad de agua es una preocupación en la región de Ciudad Juárez-El Paso, debido principalmente a la constante sobreexplotación del acuífero Hueco Bolsón, y a la contaminación por residuos en las cuencas de los ríos Conchos y Bravo.

COAHUILA-NUEVO LEÓN-TAMAULIPAS–TEXAS: Las preocupaciones en esta región incluyen abasto de agua, manejo de residuos y materiales peligrosos. Asimismo, se recibieron comentarios referentes a la necesidad de desarrollar infraestructura de agua potable y aguas residuales. Muchos residentes de esta región también mencionaron la necesidad de desarrollar infraestructura de agua y drenaje, así como reducción de la contaminación proveniente de talleres automotrices y de la quema de caña de azúcar.

VI. ORGANIZACIÓN PARA EL ÉXITO

Los Coordinadores Nacionales de SEMARNAT y de EPA guían y supervisan tres tipos de *instancias coordinadoras*: Grupos de Trabajo Regionales, Grupos de Trabajo Fronterizos y Foros de Política y a sus respectivos Equipos de Trabajo. Cada una de estas instancias trabajará en temas fronterizos aplicando sus perspectivas diversas pero complementarias. A continuación se describen en detalle:

A. Coordinadores Nacionales

De conformidad con los términos del Acuerdo de la Paz, los Coordinadores Nacionales a nivel federal de México y de los Estados Unidos, respectivamente, administran la operación global del programa, y aseguran la cooperación, coordinación y comunicación entre todas las instancias coordinadoras. Aunque las instancias coordinadoras tienen autonomía, los Coordinadores Nacionales aseguran el progreso global hacia los

objetivos del programa, enfocándose en temas ambientales y de salud pública a nivel binacional y transfronterizo, consistentes con los Principios Rectores del programa.

Con base en una evaluación de necesidades, y con el asesoramiento de los socios del programa, los Coordinadores Nacionales pueden crear instancias coordinadoras adicionales para atender iniciativas a corto o a largo plazo, orientadas a resolver dichas necesidades (tales como la integración de datos/información). Los Coordinadores Nacionales también aseguran la consideración de temas transversales importantes que no estén siendo atendidos por alguna de las instancias coordinadoras formales.

B. Grupos de Trabajo Regionales

Los Grupos de Trabajo Regionales son la base del Programa Frontera 2012. Están *enfocados geográficamente* y *hacia los diversos elementos del ambiente,* poniendo énfasis a temas ambientales y de salud pública regionales. Coordinan las actividades del programa a nivel regional y apoyan los esfuerzos de los Equipos de Trabajo locales. Cada Grupo de Trabajo Regional tiene un copresidente federal y otro estatal de cada país. Se establecerán cuatro Grupos de Trabajo binacionales en las siguientes regiones:

Baja California – California

Sonora – Arizona

Chihuahua – Texas-Nuevo México

Nuevo León-Tamaulipas-Coahuila – Texas

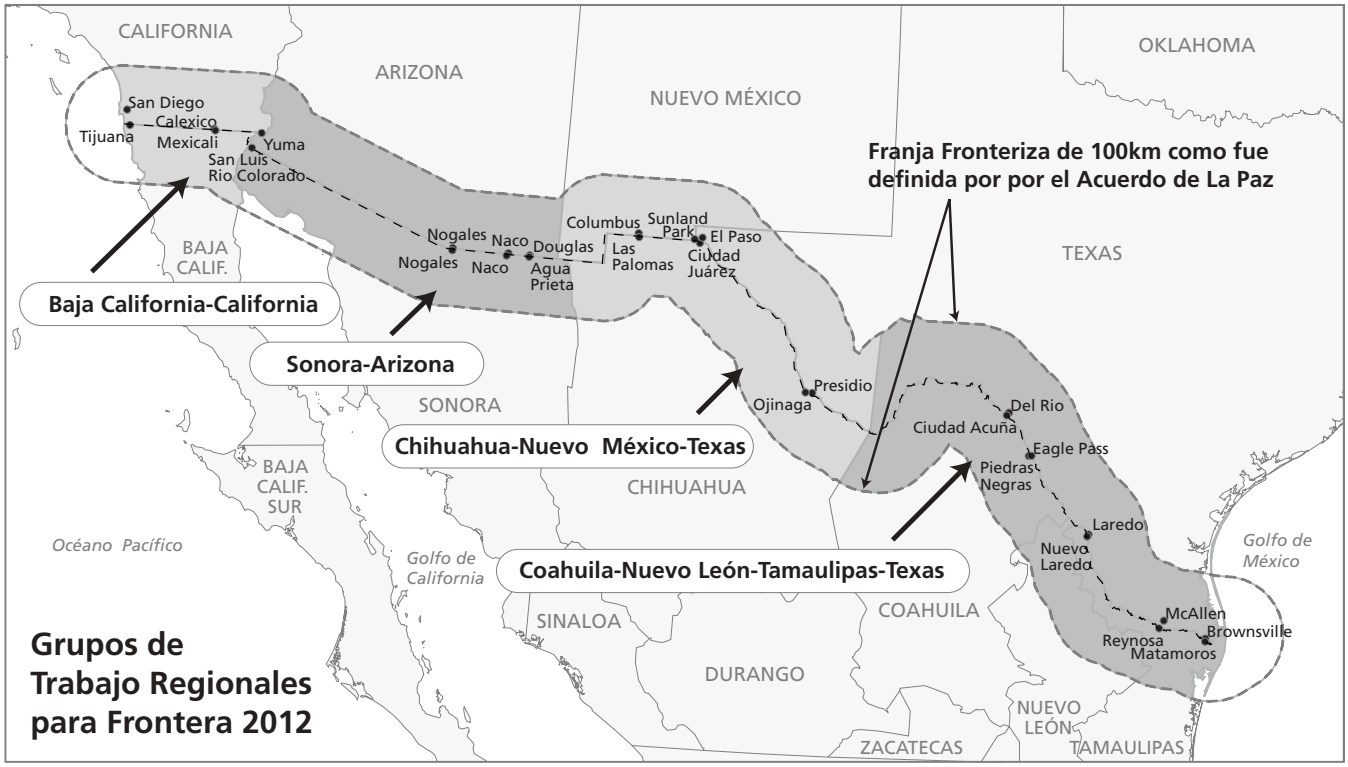

Además de las atribuciones y responsabilidades generales descritas en la Sección F, los Grupos de Trabajo Regionales:

- Identifican y determinan los problemas ambientales prioritarios de cada región;
- Recomiendan que los temas que trascienden el alcance regional sean atendidos por los Grupos de Trabajo Fronterizos y/o Foros de Política; y
- Trabajan con las instancias fronterizas para atender dichos temas.

Los Grupos de Trabajo Regionales tienen amplia representación de las comunidades locales y cuentan con representantes locales de ambos lados de la frontera, así como de organizaciones binacionales tales como la COCEF, BDAN, CILA, organizaciones no gubernamentales y comunitarias, instituciones académicas y el sector privado. Además, los Grupos de Trabajo Regionales incluyen a los gobiernos federales, estatales, locales y tribales pertinentes, con representantes de dependencias de medio ambiente, salud, recursos naturales y de respuesta a emergencias.

C. Grupos de Trabajo Fronterizos

Los Grupos de Trabajo Fronterizos se concentran en cuestiones *multiregionales* (identificadas como una prioridad por dos o más Grupos de Trabajo Regionales) que sean principalmente de naturaleza *federal* (requieren de la intervención directa, permanente y de alto nivel de los socios federales del programa en México y en los Estados Unidos). Por ejemplo: la respuesta a emergencias ambientales transfronterizas requiere la aplicación de un protocolo común y consistente para asegurar la eficacia de las acciones. La elaboración y la comunicación de este protocolo es claramente una responsabilidad federal, lo cual ilustra la necesidad de un Grupo de Trabajo Fronterizo.

Cada uno de los tres Grupos de Trabajo Fronterizos tiene un copresidente federal de México y de los Estados Unidos y atiende los temas siguientes:

Salud Ambiental

Preparación y Respuesta a Emergencias (Equipo de Respuesta Conjunto)

Cooperación para la Aplicación y Cumplimiento de la Ley

Además de las atribuciones y responsabilidades generales descritas en la Sección F, los Grupos de Trabajo Fronterizos:

- Identifican y determinan los temas transfronterizos prioritarios; e
- Instrumentan programas y proyectos para atender los problemas fronterizos prioritarios.

Por ejemplo, el Grupo de Trabajo Fronterizo de Salud Ambiental proporciona asistencia técnica e información a los Grupos de Trabajo Regionales, a los otros Grupos de Trabajo Fronterizos y a los Foros de Política, para facilitar la instrumentación de acciones regu-latorias, de manejo de riesgos y acciones de prevención de la contaminación para proteger la salud pública y el medio ambiente.

Los Grupos de Trabajo Fronterizos contarán con una amplia representación de los grupos interesados e incluirán organizaciones no gubernamentales y organizaciones comunitarias, instituciones académicas, representantes locales, estatales y de las tribus de los Estados Unidos, y organizaciones binacionales de ambos países con experiencia

en los temas abordados por un Grupo de Trabajo específico. Sin embargo, la confidencialidad de las actividades de aplicación de la ley pueden requerir que algunas de las reuniones del Grupo de Trabajo Fronterizo de Cooperación para la Aplicación y Cumplimiento de la Ley no sean abiertas al público.

D. Foros de Política

Los Foros de Política son de naturaleza temática, se enfocan en un *medio específico* y se *centran en cuestiones generales de política* pública que requieren un diálogo permanente entre ambos países.

Los Foros de Política se guían por las prioridades de sus respectivas naciones y por las necesidades de política identificadas por los Grupos de Trabajo Regionales y Grupos de Trabajo Fronterizos. Los Foros de Política pueden decidir atender temas de políticas públicas a través de los Equipos de Trabajo y/o esfuerzos a nivel de proyecto.

Cada Foro de Política tiene un copresidente federal de México y de los Estados Unidos. Los copresidentes se localizan en las oficinas centrales de la SEMARNAT y de la EPA donde pueden influir con mayor efectividad sobre las políticas nacionales.

Tres Foros de Política atienden temas de política pública y proporcionan asistencia técnica a los Grupos de Trabajo Regionales y Fronterizos en las siguientes áreas:

Aire

Agua

Residuos Sólidos y Peligrosos

Además de las atribuciones y responsabilidades generales descritas en la Sección F, los Foros de Política:

- Identifican y determinan los temas prioritarios de políticas fronterizas, binacionales y federales a lo largo de la frontera;
- Atienden y resuelven temas de políticas fronterizas; y
- Dirigen recursos hacia proyectos regionales (haciendo énfasis en la prevención de la contaminación).

Los Foros de Política se benefician de la retroalimentación de los grupos interesados, incluyendo organizaciones no gubernamentales y comunitarias, instituciones académicas, representantes locales, estatales y tribales, y organizaciones binacionales de ambos países especializadas en el tema especifico del Foro de Política.

E. Equipos de Trabajo

Las instancias coordinadoras del programa Frontera 2012 podrán crear Equipos de Trabajo para atender *temas regionales específicos*, *identificados por las comunidades,* instrumentar proyectos en una localidad determinada o abordar preocupaciones concretas. Los responsables y participantes de los Equipos de Trabajo se seleccionarán en los temas o iniciativas locales. Los Equipos de Trabajo serán lo más representativos posible, incluyendo a representantes de las comunidades interesadas, gobiernos locales, estatales, federales, y de las tribus de Estados Unidos pertinentes, organizaciones binacionales, organizaciones no gubernamentales o grupos de la comunidad local, instituciones académicas y el sector privado, según corresponda. Sin embargo, las reuniones

de los Equipos de Trabajo regionales de aplicación de la ley podrían ser más restringidas al público debido a la confidencialidad de sus discusiones.

F. Responsabilidades de las Instancias Coordinadoras

En apoyo de los Principios Rectores de Frontera 2012 (Ver página 3), las instancias coordinadoras:

- Identifican y construyen consensos sobre las prioridades respectivas;
- Identifican Equipos de Trabajo, incluyendo a los responsables de los mismos;
- Aseguran la representación adecuada de los interesados en la planificación y ejecución de proyectos;
- Elaboran los presupuestos e identifican fuentes potenciales de financiamiento para las actividades de los Equipos de Trabajo;
- Apoyan el desarrollo de indicadores considerando la disponibilidad y suficiencia de recursos;
- Recopilan información para monitorear el avance de las actividades;
- Empatan recursos para lograr los objetivos del programa;
- Se reunen por lo menos una vez al año;
- Administran los aspectos organizacionales y logísticos de las reuniones (por ejemplo, elaborar agendas y calendarios de actividades, asegurar los lugares de las reuniones, proporcionar servicios de traducción simultánea, etc.);
- Facilitan la comunicación entre las instancias coordinadoras para evitar la duplicación de esfuerzos; y
- Operan conforme a los lineamientos establecidos por los Coordinadores Nacionales, y reportan sus avances a éstos.

G. Información al Público

Las instancias coordinadoras facilitarán la participación de todos los interesados y alentarán el diálogo abierto. Todas las reuniones se celebrarán en comunidades dentro de la región fronteriza México-Estados Unidos y estarán abiertas al público. Se dará aviso de las reuniones cuando menos con 30 días de anticipación. Las sedes de las reuniones se alternarán entre México y los Estados Unidos, e incluirán servicios de traducción simultánea. Los órdenes del día y los resultados de las reuniones serán ampliamente difundidos en español y en inglés. Sin embargo, tal como se mencionó antes, las reuniones de los Equipos de Trabajo regionales de aplicación de la ley podrían ser de acceso restringido debido a la confidencialidad de sus discusiones.

Para asegurar la transparencia y promover el intercambio de información, las instancias coordinadoras difundirán información relativa a sus actividades y al avance de proyectos específicos, colocando esta información en sitios de internet y listas de correo electrónico, a través de documentos impresos y reuniones públicas, así como participando en exposiciones ambientales y en programas de educación ambiental.

Además, los socios del Programa desarrollaron la Guía de Operación de Frontera 2012 para ayudar a los socios, interesados y al público en general a entender como se instrumentará el programa.

H. Cooperación Interinstitucional

Aunque el Programa Frontera 2012 es administrado principalmente por SEMARNAT, EPA, SS, HHS, los diez estados fronterizos y en el caso de Estados Unidos por las tribus fronterizas, todas sus actividades son concebidas e instrumentadas por instancias coordinadoras con plena consideración de actividades relevantes realizadas por otras instituciones y del asesoramiento que proporcionan la Junta Ambiental del Buen Vecino (GNEB), el Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable (CDDS) y otras organizaciones. Estas instituciones representan una amplia gama de programas y perspectivas de los sectores gubernamental, no gubermental, académico y privado.

Algunos representantes de estas organizaciones participan activamente en el trabajo de las instancias coordinadoras de Frontera 2012, brindando un valioso sentido a las actividades del programa.

I. Fuentes de Financiamiento

Para poder alcanzar los objetivos del programa Frontera 2012, es de vital importancia utilizar todas las fuentes de financiamiento de manera eficiente y efectiva, y que estas fuentes de recursos continúen disponibles. Las instancias coordinadoras del programa evalúan de manera permanente los recursos necesarios, así como todas las fuentes de financiamiento potenciales para alcanzar las metas del programa. Adicionalmente, es esencial contar con la plena participación de todos los socios en el desarrollo de los proyectos, políticas y programas necesarios para lograr alcanzar los objetivos.

El financiamiento de SEMARNAT y EPA es un componente importante del presupuesto total para las actividades Fronterizas. Sin embargo, el presupuesto federal es asignado anualmente con base en el Proyecto de Presupuesto sometido a la aprobación de las legislaturas de cada país y está sujeto a la aprobación del Ejecutivo. El porcentaje de las asignaciones presupuestales anuales para las actividades fronterizas es variable y no se puede estimar con anticipación.

Además de estos recursos federales, serán necesarias inversiones estratégicas por parte de los gobiernos locales, estatales y del sector privado, así como financiamiento y préstamos del BDAN y del Banco Mundial, entre otras fuentes multilaterales. Todas estas organizaciones ofrecen diversidad de donaciones y préstamos para el financiamiento de programas, que pueden representar oportunidades de apoyo financiero a las actividades de Frontera 2012.

Un paso clave en el desarrollo de presupuestos del programa y en la identificación de fuentes de financiamiento ocurre cuando las instancias coordinadoras designan Equipos de Trabajo. Los Equipos de Trabajo elaboran propuestas e identifican posibles fuentes de financiamiento para el desarrollo de proyectos. A su vez, las instancias coordinadoras diseñan mecanismos abiertos y competitivos de financiamiento multianual de proyectos para los Equipos de Trabajo, que toman en cuenta la necesidad de utilizar una amplia gama de fuentes de financiamiento.

VII. INFORMES DE RESULTADOS

A. Informes de Instrumentación

Cada dos años se preparará un informe sobre el estado de actividades y propuestas del Programa Frontera 2012, y estará a disposición del público a través de internet y otros medios de comunicación.

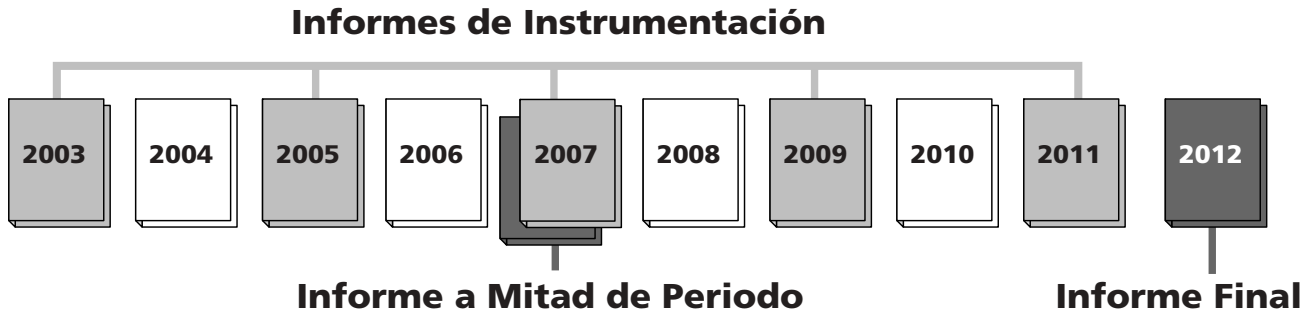

B. Informes de Avances

Se elaborarán informes detallados que describirán los avances logrados para alcanzar los objetivos y las metas globales del Programa Frontera 2012. Estos informes incluirán indicadores ambientales, y estarán disponibles a través del internet y otros medios de comunicación. Un reporte intermedio de logros será preparado en 2007 y en 2012 se presentará el informe final de Frontera 2012.

C. Indicadores

Para alcanzar los objetivos y las metas de Frontera 2012, es esencial que las acciones emprendidas por México y los Estados Unidos, sus respectivos estados fronterizos, las tribus fronterizas de Estados Unidos y los ciudadanos en general produzcan resultados tangibles, significativos y mensurables. Se desarrollarán indicadores de mejora ambiental que serán utilizados para medir estos resultados.

Con base en los logros obtenidos durante el Programa Frontera XXI, los indicadores ambientales y de salud ambiental medirán el avance hacia el cumplimiento de los objetivos y las metas de Frontera 2012. Estos indicadores tendrán definiciones específicas y metodologías para la recopilación, análisis, interpretación y control de calidad de los datos. Las instancias coordinadoras de Frontera 2012 participarán en el desarrollo de estos indicadores con el apoyo de la red de universidades y centros de investigación en los estados fronterizos. Los Coordinadores Nacionales revisarán periódicamente los indicadores e informarán del resultado a los Grupos de Trabajo, los Foros de Política y al público interesado. Los resultados servirán para ayudar a determinar cuáles esfuerzos son eficaces y deben continuarse, y cuáles deben rediseñarse o ser interrumpidos.

LISTA DE ABREVIATURAS

BDAN	Banco de Desarrollo de América del Norte
BECC	*Border Environment Cooperation Commission* (véase COCEF)
CCA	Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte
CCDS	Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable
CEC	*North American Commission for Environmental Cooperation* (véase CCA)
CILA	Comisión Internacional de Límites y Aguas
CIPAS	Centro de Investigación y Política Ambiental del Suroeste
CNA	Comisión Nacional del Agua
COCEF	Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza
EPA	*U.S. Environmental Protection Agency* (Agencia de Protección Ambiental de los EE.UU.)
EMS	*Environmental Management System* (véase SMA)
GNEB	*Good Neighbor Environmental Board* (Junta Ambiental del Buen Vecino)
HHS	*Health and Human Services* (Servicios de Salubridad Pública)
IBWC	*International Boundary and Water Commission* (véase CILA)
NADBank	*North American Development Bank* (véase BDAN)
NAFTA	*North American Free Trade Agreement* (véase TLCAN)
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
SMA	Sistemas de Manejo Ambiental
SCERP	*Southwest Center for Environmental Research and Policy* (Centro de Investigación y Política Ambiental del Suroeste)
SS	Secretaría de Salud
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte

LISTA DE CONTACTOS

Los siguientes contactos pueden proporcionar información sobre temas y actividades ambientales en sus respectivos estados y regiones.

MÉXICO

UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES DE SEMARNAT
Coordinador Nacional México
Av. San Jerónimo 458, Col. Jardínes del Pedregal,
Del. Alvaro obregón, c.p. 01900 México, D.F.
Teléfono: (52-55) 5490-2100
Fax: (52-55) 5490-2194
Internet: www.semarnat.gob.mx/frontera2012

BAJA CALIFORNIA
Dirección General de Ecología
Teléfono: (664) 624 2095
Fax: (664) 624 2096

CHIHUAHUA
Dirección de Ecología
Teléfono: (614) 410 6440
Fax: (614) 410 0474

COAHUILA
Instituto Coahuilense de Ecología
Teléfono: (844) 414 9213
(844) 412 5622, -22
Fax: (844) 412 5678, -22

NUEVO LEÓN
Subsecretaría de Ecología
Teléfono: (818) 331 3156, -64, -94
Fax: (818) 331 3156, -64, -94

SONORA
Dirección General de Normatividad Ecológica
Teléfono: (662) 213 1966
Fax: (662) 213 1966

TAMAULIPAS
Dirección General de Desarrollo Sustentable
Teléfono: (834) 318 9450
Fax: (834) 318 9466

DELEGACIÓN SEMARNAT EN BAJA CALIFORNIA
Teléfono: (686) 551 8701
EMAIL: bc_deleg@semarnat.gob.mx

DELEGACIÓN SEMARNAT EN SONORA
Teléfono: (662) 259 2701
EMAIL: son.deleg@semarnat.gob.mx_

DELEGACIÓN DE PROFEPA EN CHIHUAHUA
Teléfono: (656) 611 0166
Fax: (656) 611 0220
EMAIL: chihprofepa@terra.com.mx

DELEGACIÓN DE SEMARNAT EN CHIHUAHUA
Teléfono: (614) 442 1501
EMAIL: deleg@chihuahua.semarnat.gob.mx

DELEGACIÓN DE SEMARNAT EN NUEVO LEÓN
DELG. DE NUEVO LEÓN
Teléfono: (818) 369 8902
EMAIL: nleon_deleg@semarnat.gob.mx

DELEGACIÓN DE SEMARNAT EN COAHUILA
Teléfono: (844) 411 8402
EMAIL: delegado@coahuila.semarnat.gob.mx

DELEGACIÓN DE SERMARNAT EN TAMAULIPAS
Teléfono: (834) 318 5251
EMAIL: delegado@tamaulipas.semarnat.gob.mx

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

EPA OFFICE OF INTERNATIONAL AFFAIRS
U.S. National Coordinator
1200 Pennsylvania Avenue N.W.
Washington, D.C. 20460
Teléfono: (202) 564-6600
Fax: (202) 565-2407
Internet: http://www.epa.gov/international

LISTA DE CONTACTOS (Continuación)

ARIZONA DEPARTMENT OF ENVIRONMENTAL QUALITY
Arizona-Mexico Border Programs Unit
400 West Congress , Suite 433
Tucson, AZ 85701
Teléfono: (520) 628-6733
(888) 271-9302
Internet: www.adeq.state.az.us

CALIFORNIA ENVIRONMENTAL PROTECTION AGENCY
Border Affairs Unit
1001 I Street, 25th Floor
Sacramento, CA 95814
Teléfono: (916) 445-3864
Internet: www.calepa.ca.gov

NEW MEXICO ENVIRONMENT DEPARTMENT
1190 St. Francis Dr.,
P.O. Box 26110
Santa Fe, NM 87502
Teléfono: (505) 827-2855
Internet: www.nmenv.state.nm.us

TEXAS COMMISSION ON ENVIRONMENTAL QUALITY
Division of Border Affairs
MC-121
P.O. Box 13087
Austin, TX 78711-3087
Teléfono: (512) 239-3600
Internet: www.tceq.state.tx.us

EPA REGION 9
75 Hawthorne Street
San Francisco, CA 94105
Teléfono: (415) 972-3434
Internet: www.epa.gov/region09

SAN DIEGO EPA BORDER OFFICE*
610 West Ash Street (905)
San Diego, CA 92101
Teléfono: (619) 235-4765

EPA REGION 6*
1445 Ross Avenue, Suite 1200
Dallas, TX 75202
Teléfono: (214) 665-6444
Internet: www.epa.gov/region06

EL PASO EPA BORDER OFFICE
4050 Rio Bravo (100)
El Paso, TX 79902
Teléfono: (915) 533-7273

*Consultar con esta oficina para mas información sobre Coordinadores de las Tribus.

FIN DE LA VERSIÓN EN ESPAÑOL